



SOROPTIMIST INTERNATIONAL OF THE AMERICAS® , INC.

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA MIEMBROS Y LÍDERES

VISIÓN Y APLICABILIDAD

Visión y propósito

Soroptimist International of The Americas, Inc. ® (SIA) está comprometida con los valores fundamentales de nuestra organización, tal como se establece en nuestro [plan estratégico](#). Nuestro valor de DIVERSIDAD Y COMPAÑERISMO (mujeres de diferentes orígenes y perspectivas que trabajan juntas para mejorar la vida de mujeres y niñas) nos une para brindar a mujeres y niñas el acceso a la educación y la capacitación que necesitan para lograr su empoderamiento económico.

Como Soroptimistas, nos comprometemos a hacer lo correcto y honorable. Nos fijamos estándares elevados y aspiramos a cumplirlos en todos los aspectos de nuestra vida: en el trabajo, en el hogar y al servicio de nuestras respectivas profesiones.

Este Código de conducta para miembros y líderes describe nuestras expectativas, articula nuestros ideales y define los comportamientos que se esperan dentro de nuestra organización.

El propósito de este Código es generar confianza en cómo llevamos a cabo los asuntos de SIA y ayudar a las personas a convertirse en mejores Soroptimistas. Esto lo logramos estableciendo una comprensión organizacional común sobre el comportamiento apropiado. La conducta colectiva de las miembros individuales define la credibilidad y reputación de SIA. Adoptar este Código de conducta para miembros y líderes puede impulsar nuestro trabajo tanto individual como colectivamente, además de ayudarnos a tomar decisiones acertadas, especialmente al enfrentar situaciones difíciles en las que nuestra integridad o valores podrían verse comprometidos.

Personas a las que se aplica el Código

El Código de conducta para miembros y líderes se aplica a todas las miembros de SIA.

1. RESPONSABILIDAD

Descripción de la responsabilidad

Responsabilidad es el compromiso de asumir las decisiones que tomamos o no tomamos, las acciones que realizamos o no realizamos y las consecuencias que de ellas resultan.

Como miembros de SIA:

- i. Tomamos decisiones y actuamos según los mejores intereses de Soroptimist y de las mujeres y niñas a quienes servimos.
- ii. Cumplimos nuestros compromisos: procuramos hacer lo que decimos que haremos y comunicamos de forma proactiva cuando no podemos hacerlo.
- iii. Cuando cometemos un error u omisión, nos hacemos responsables de esos hechos y tomamos acciones correctivas de inmediato. Cuando descubrimos errores u omisiones cometidos por otras personas, las alertamos lo antes posible. Aceptamos la responsabilidad sobre cualquier problema generado por nuestros errores y omisiones, así como sobre cualquier consecuencia resultante.
- iv. Protegemos la información confidencial o de propiedad exclusiva que se nos haya confiado.
- v. Nos esforzamos por cumplir este Código y por responsabilizarnos mutuamente.
- vi. Nos informamos y obedecemos las políticas, reglas, reglamentos y leyes que rigen nuestro trabajo y actividades de voluntariado.
- vii. Denunciamos conductas contrarias a la ética o ilegales ante las personas correspondientes.
Comentario: Estas disposiciones tienen varias implicancias. Específicamente, no participamos en ninguna conducta ilegal, incluidas, entre otras, robo, fraude, corrupción, malversación o soborno. Además, no tomamos ni usamos indebidamente la propiedad ajena, incluida la propiedad intelectual, ni participamos en calumnias o difamaciones.

No aprobamos ni ayudamos a otras personas a participar en conductas ilegales. Denunciamos cualquier comportamiento ilegal o poco ético. Sabemos que denunciar puede ser difícil y que puede tener consecuencias negativas. Desde los recientes escándalos corporativos, muchas organizaciones han adoptado políticas para proteger a las personas que revelan la verdad sobre actividades ilegales o poco éticas. Algunos gobiernos también han promulgado leyes para proteger a las personas que revelan la verdad.
- viii. Informamos las violaciones de este Código al organismo correspondiente para su resolución.
- ix. Solo presentamos denuncias éticas cuando están respaldadas por hechos.

Comentario: Estas disposiciones tienen varias implicancias. Cooperamos con SIA en lo relacionado con violaciones éticas y en la recopilación de información correspondiente, tanto si somos parte denunciante como denunciada. Además, nos abstenemos de acusar a otras personas de faltas éticas si no contamos con toda la información. Asimismo, buscamos que se apliquen medidas disciplinarias con quienes, a sabiendas, realicen denuncias falsas contra otras personas.

- x. Adoptamos medidas disciplinarias con quien tome represalias con alguien que denuncie preocupaciones de carácter ético.

2. RESPETO

Descripción del respeto

Respeto es nuestro compromiso de mostrar gran consideración por nosotras mismas, los demás y los recursos que se nos confían, tales como personas, dinero, reputación, seguridad de otros y recursos informativos.

Un entorno de respeto genera confianza y excelencia en el rendimiento al fomentar la colaboración que alienta y valora las distintas perspectivas y puntos de vista.

Como miembros de SIA:

- i. Nos informamos sobre lo que significa ser diversas, inclusivas y equitativas para fomentar el respeto.
- ii. Escuchamos los puntos de vista de los demás e intentamos comprenderlos.
- iii. Nos dirigimos directamente a aquellas personas con las que tenemos un conflicto o desacuerdo. Cuando no nos sentimos cómodas abordando directamente los conflictos o desacuerdos, solicitamos orientación a miembros en posiciones de liderazgo dentro de SIA.
- iv. Nos comportamos con respeto, incluso cuando este no es correspondido.
Comentario: Una implicación de estas disposiciones es evitar los chismes y los comentarios negativos que puedan perjudicar la reputación de otra persona. Además, tenemos la responsabilidad, conforme a este Código, de intervenir cuando otras personas incurren en este tipo de comportamientos.
- v. Negociamos de buena fe.
- vi. No ejercemos el poder derivado de nuestra experiencia o posición para influir en las decisiones o acciones de otras personas con fines de beneficio personal.

3. EQUIDAD

Descripción de la equidad

Equidad es nuestro compromiso de tomar decisiones y actuar de manera imparcial y objetiva. Nuestra conducta debe estar libre de intereses personales en conflicto, prejuicios y favoritismos.

Como miembros de SIA:

- i. Demostramos transparencia.
- ii. Reevaluamos constantemente nuestra imparcialidad y objetividad.
- iii. Ofrecemos oportunidades de manera equitativa a todos los miembros.
- iv. Comunicamos de forma proactiva y completa cualquier conflicto de interés real o potencial a las personas correspondientes.

Comentario: Un conflicto de interés ocurre cuando podemos influir en decisiones u otros resultados en representación de una parte cuando tales decisiones o resultados podrían afectar a otra u otras partes con las que tenemos lealtades en conflicto. Por ejemplo, cuando actuamos como empleadas, tenemos un deber de lealtad hacia nuestro empleador. Cuando actuamos como voluntarias de SIA, tenemos un deber de lealtad hacia Soroptimist International of the Americas. Debemos reconocer estos intereses divergentes y abstenernos de influir en decisiones cuando existe un conflicto de interés.

Además, aunque consideremos que podemos dejar de lado nuestras lealtades divididas y tomar decisiones de manera imparcial, tratamos un aparente conflicto de interés como si fuera un conflicto de interés real y seguimos las disposiciones descritas en el Código.

- v. No discriminamos a otros por motivos de género, raza, edad, religión, discapacidad, nacionalidad, u orientación sexual, entre otros.
- vi. Aplicamos las reglas de nuestra organización de manera coherente.

4. HONESTIDAD

Descripción de la honestidad

Honestidad es nuestra responsabilidad de comprender la verdad y actuar con transparencia en las comunicaciones y el comportamiento.

Como miembros de SIA:

- i. Nos esforzamos por comprender la verdad.
- ii. Nos esmeramos en proporcionar información precisa de manera oportuna.

Comentario: Una implicación de estas disposiciones es tomar las medidas necesarias para garantizar que la información en la que basamos nuestras decisiones, o que proporcionamos a otras personas, sea precisa, confiable y oportuna.

Esto incluye tener el valor de compartir noticias negativas aun cuando no sean bien recibidas. Asimismo, cuando los resultados son negativos, evitamos ocultar información o culpar a otras personas. Cuando los resultados son positivos, evitamos atribuirnos los logros de otros. Estas disposiciones refuerzan nuestro compromiso de ser honestas y responsables.

- iii. Cumplimos de buena fe con nuestros compromisos y promesas.
- iv. Nos esforzamos por crear un entorno en el que otras personas se sientan seguras al compartir su comprensión de la verdad.
- v. No participamos en conductas deshonestas.
Comentario: Estas normas nos exhortan a decir la verdad. Las medias verdades y las omisiones deliberadas para engañar a partes interesadas son tan poco profesionales como las declaraciones falsas. Fomentamos credibilidad al proporcionar información completa y precisa.

5. LIDERAZGO

Descripción de liderazgo

Liderazgo es un conjunto de comportamientos positivos que ayudan a las miembros a alinearse con la misión, visión, valores fundamentales y objetivos estratégicos de SIA.

Como miembros de SIA:

- i. Practicamos el uso adecuado de la autoridad y el decoro.
- ii. No ejercemos autoridad individual sobre SIA, su región, clubes o miembros, salvo lo establecido explícitamente en los estatutos y procedimientos de SIA.
- iii. Apoyamos las decisiones adoptadas por nuestras líderes electas y procuramos comprender la motivación detrás de dichas decisiones.
- iv. Somos responsables de garantizar una excelente experiencia como miembro.